



Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica

BOLETA DE CARGO AUTOMÁTICO

Yo:

Cédula ó Carné:

Autorizo al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas a cargar a mi tarjeta

Número:

Fecha vencimiento:

Favor marcar el tipo de tarjeta

| Crédito | Débito | Emitida por el Banco: | |
|---------|------------|-----------------------|-------|
| Visa | Mastercard | Amex | Otra: |

Condiciones del sistema de cargo automático.

- La empresa encargada de realizar el cobro y el Colegio de Ciencias Económicas no se hacen responsables por cargos de recibos en cuentas sobregiradas o en mora.
- Será obligación del colegiado informar los cambios, renovaciones o vencimiento de la tarjeta.
- En casos de cuentas con recibos pendientes de pago, el Colegio se reserva el derecho de cobrar los recibos atrasados de dos en dos, (mes vencido y mes actual) incluyendo la morosidad correspondiente (25% sobre la cuota ordinaria).
- Cuando el cargo fuera rechazado por el banco emisor, el Colegio cobrará el recibo pendiente en el siguiente cargo, junto con el mes que se encuentre al cobro (más la morosidad correspondiente).
- Será obligación del colegiado informarse periódicamente sobre el estado de su cuenta con el Colegio y mantener su información actualizada.
- El Colegio enviará los recibos cancelados al correo electrónico que registre el colegiado.

Firma del Colegiado

Fecha